



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA HORA EXTRA A PATRICIO QUEZADA PETERSEN TECNICO GRADO 10, EMS

DECRETO ALCALDICIO N°

3592

Chillan Viejo,

2 1 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, corresponde al día 10/04/2023, debidamente tramitado mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloria de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre Horas extraordinarias.

d).- Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- AUTORIZA al funcionario que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas del día 10/04/2023, de acuerdo al cumplimiento, de la jornada laboral respectivamente.

| FUNCIONARIO | DETALLE DE HORAS | |
|---------------------------|-------------------|------------|
| Patricio Quezada Petersen | Horas Ordinarias | 00:00 hrs. |
| Rut. | Horas Festivas | 00:00 hrs. |
| Grado 10 | Horas Compensadas | 01:15 hrs. |

2.- DEVUÉLVASE la correspondiente compensación noraria solicitada por el funcionario, sujeta al correcto cumplimiento de jornada laboral, según la correcta marcación en reloj control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

2 1 ABR 2023